



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 25/03/2024 10:26:20 pm

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUCIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL, EDUCACION Y SALUD
Sigla: INCODES
Nit.: 900313811-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 21680-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 16 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 5 # 24 A - 152
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: grupoincodes@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3168270869
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3203081471

Dirección para notificación judicial: CL 5 # 24 A - 152
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: grupoincodes@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3168270869
Teléfono para notificación 2: 3203081471
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INSTITUCIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL, EDUCACION Y SALUD SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de Junio de 2009, Asamblea Constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2009, con el No. 22000 del Libro I, se constituyó FUNDACION MUJERES DE ACCION PARA EL PODER . Sigla: FUNMAPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 30 de diciembre de 2022 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 472 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de El Bordo a Cali .

Por Acta No. 003 del 30 de marzo de 2023 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 1379 del Libro I ,cambio su nombre de INSTITUCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE LA SALUD "INCODES" . por el de INSTITUCIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL, EDUCACION Y SALUD . Sigla: INCODES

Por Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2022, Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2023 con el No. 50040 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION MUJERES DE ACCION PARA EL PODER. Sigla: FUNMAPO por el de INSTITUCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE LA SALUD

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 16 DE MARZO DE 2023, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
ACT-2 del 30/12/2022 de Asamblea General	50040 de 03/02/2023 Libro I
ACT-2 del 30/12/2022 de Asamblea General	50041 de 03/02/2023 Libro I

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social:

INCODES tiene como objetivo corporativo general fomentar la práctica de los principios de cooperación, educación y salud con ayuda mutua de sus integrantes, buscando el desarrollo del bienestar económico y social de ellos, sus familias y la comunidad en general, garantizando su integridad mediante los servicios de asistencia, capacitación, recreación y el mejoramiento habitacional, con el beneficio de los esfuerzos comunes y propios, teniendo como base la aplicación y la práctica de los valores, principios y métodos cooperativos, como también el desarrollo, promoción y la ejecución de programas académicos institucionales proyectados al fortalecimiento de la sociedad, la familia y la niñez.

Objetivos específicos.

INCODES tiene como objetivos específicos dentro del acuerdo corporativo:

A. Ofrecer servicios a sus asociados para que con ellos satisfagan sus necesidades y eleven su nivel de vida, a través de la cooperación, la ayuda mutua, la solidaridad, la autogestión, la democracia y la racionalización de los recursos, buscando siempre el bienestar para ellos y el de la institución.

B. Adoptar las medidas educativas y sociales necesarias para sembrar en la mente de los colombianos la filosofía, los principios y métodos del cooperativismo universal y enfocarlos hacia la importancia de la convivencia comunitaria.

C. Colaborar en la solución de las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados, protegerles su ingreso, fomentar el aporte social, promover el bienestar social, y el desarrollo económico y fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua entre ellos a través de las actividades institución de los asociados y su núcleo familiar.

D. Mejorar las condiciones de vida de sus asociados y su núcleo familiar a través de la racionalización y optimización de los procesos de explotación, producción, comercialización y distribución de los bienes que ellos produzcan o comercialicen como asociados y así poder beneficiar indirectamente a la comunidad en general.

E. Organizar servicios que correspondan a necesidades conexas o complementarias de los asociados, como educación en todos los niveles, crédito, vivienda digna, empleo de calidad, consumo, salud, transporte, recreación, turismo, deporte, producción, comercialización, agroindustria, agropecuario, trabajo artesanal y manufacturado y otros servicios sociales, más las construcciones e instalaciones destinadas a tales servicios, es por lo que se considera como institución multiactiva y toda su infraestructura se entenderá incorporada a los conjuntos habitacionales, para todos los

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a cualquier otra institución y en general hacer parte de otras personas jurídicas de naturaleza similar como asociada, afiliada, fundadora o cualquier otra denominación siempre que convenga a las fines de la institución y de sus asociados.

H. Impulsar el emprendimiento y la innovación de todas las formas posibles con los asociados y la comunidad en general.

I. Todos los demás, que, de acuerdo a la ley, los estatutos, reglamentos y los principios cooperativos correspondan a su naturaleza.

J. Realizar toda ejecución, supervisión e interventoría a los contratos, convenios o proyectos con entidades públicas o privadas locales, municipales departamentales o nacionales en las áreas educativas, sociales, ambientales, culturales, deportivas, artísticas, asistenciales, administrativas, de servicios, contables, industriales, agrónomas, civiles y productivas que involucren población de primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres (cabeza de familia, madres comunitarias, rurales, violencia de género, feminicidio), víctimas, víctimas del conflicto armado, discapacitados, comunidad lgtbi, talentos excepcionales y desplazados, organismos de la acción comunal o juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y sus correspondientes comités empresariales), asociaciones, federaciones y confederaciones en Colombia y/o en países con igual situación de necesidades.

Sección de educación.

Esta sección tendrá por objetivo:

A. Fomentar la educación institución a los asociados de la misma, con cursos básicos a los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia, los comités y funcionarios, pero también cursos en los cuales se adquieran conocimientos mínimos sobre producción, costos, administración y controles,

B. Crear el comité de educación que sea capaz de organizar cursos recreacionales y artísticos para los asociados, público en general y todo lo relacionado con la educación no formal y formal de la institución.

C. Implementar, fundar, fomentar, estructurar, unidades educativas, centros de capacitación, instituciones para el trabajo y desarrollo humano, instituciones educativas formales o no formales, instituciones de estudios técnicos, tecnológicos, superiores o de educación superior que estén al servicio de los asociados y de la institución.

D. Organizar seminarios, talleres o cursos de educación formal o informal de interés para sus asociados y su núcleo familiar y facilitar la participación y asistencia de los mismos.

E. Conceder becas nacionales o internacionales a sus asociados y establecer convenios con centros educativos u otras instituciones en el país o en el exterior.

F. Crear servicios de asesoría contable, legal, tributaria y profesional directa en los negocios personales de los asociados o de su núcleo familiar.

G. Organizar los grupos de asociados acorde a los diferentes proyectos o programas, seleccionando a los líderes y capacitarlos como futuros formadores de los grupos, previo control, supervisión y evaluación del comité de educación que nos lleven a lograr que el asociado piense, sienta y actúe institucionalmente.

H. promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar, difundir y proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes, de sus

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad o adultos mayores, así como para toda población que la requiera beneficiaria de estos proyectos.

Sección de mercadeo y comercialización.

Objetivo. Esta sección tendrá por objeto:

- A. Adquirir, distribuir y comercializar a través de la institución o por convenios con otras instituciones, los productos o servicios elaborados y adquiridos por los asociados, o la institución para el beneficio de estos mismos.
- B. Integrarse en el campo del mercadeo y comercialización con otras instituciones interesadas en prestarle un servicio rápido y oportuno a sus asociados.
- C. Adelantar importaciones y exportaciones de productos y equipos necesarios que requiera la Institución para el desarrollo de sus objetivos.
- D. Desarrollar cualquier actividad que conduzca a realizar un mercadeo y una comercialización acorde a la institución y que obtenga un beneficio para ella y sus asociados.

Sección de servicios mutuales.

Esta sección tendrá por objetivo:

- A. Establecer convenios con instituciones que presten servicios odontológicos, asistencia médica, hospitalización, oftalmológicos, funerarios, recreación, deportes y otros de naturaleza similar que logren mejorar la calidad de los asociados y su núcleo familiar.
- B. Crear el comité y establecer un fondo de solidaridad y asistencia social que se surtirá de los excedentes de la institución en un porcentaje que determine el consejo administración, fondo que permitirá la prestación de auxilios para casos de calamidad doméstica, enfermedad o accidentes de los asociados.
- C. Establecer convenios con cajas de compensación o centros recreacionales y vacacionales, bibliotecas o instituciones, entes del estado y centros educativos privados y públicos que presten servicios de carácter recreativo, deportivo y cultural.
- D. Contratar servicios de seguro colectivo o personal para los asociados y su núcleo familiar.

Sección de producción.

Objetivo. Esta sección tendrá por objetivo:

- 1. Explotar actividades económicas a través de unidades o proyectos de producción industrial o artesanal, a nivel rural o urbano, con el propósito de:
 - A. Contratar la adquisición de instalaciones y demás muebles, maquinarias y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de producción y comercialización de productos relacionados con materias primas o insumos necesarios para la construcción comunitaria de viviendas preferiblemente de propiedad institución. Fomento de la educación formal o informal, así como los productos terminados de carácter industrial y todo lo relacionado con el ramo de servicios afines a la vivienda o de necesidad familiar como restaurantes comunitarios, lavanderías instituciones, jardines infantiles, guarderías, bien de propiedad de la institución o de los asociados a nivel

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de investigación profesional relacionado con el gremio.

4. Realizar convenios o cualquier tipo de acuerdo comercial con entidades públicas o privadas en las cuales se pueda desarrollar la producción de algún producto o servicio, buscando un bienestar para la institución y el mejoramiento de integridad de los asociados, siendo estos también, parte del proceso de producción de la institución.

Sección de actividades complementarias y de apoyo.

Esta sección tendrá por objetivo:

A. Realizar toda clase de actos y contratos tales como recibir, adquirir, vender, dar en garantía, girar, endosar, aceptar, cobrar, importar, exportar, reivindicar, transigir, conciliar con cualquier persona o entidad pública o privada rigiéndose por la ley colombiana y por los presentes estatutos.

B. Realizar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, convenios y contratos que se relacionen con el desarrollo de su objeto y actividades.

C. Construir, comprar y vender bienes inmuebles y muebles para sus oficinas y para la venta a terceros cuando las condiciones así lo permitan.

D. Adquirir inmuebles, muebles, maquinaria y equipo tanto por contratos de leasing como por arrendamiento directo de los mismos.

E. Todos los demás actos civiles y comerciales que se requieran para el cumplimiento de

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones de la representante legal las siguientes: 1. Representar a la fundación sus compromisos judiciales o extrajudiciales, directamente o mediante poder en profesional idóneo según sea el caso. 2. Firmar los diferentes convenios y contratos en nombre de la fundación y dentro de las atribuciones recibidas de la Junta Directiva. 3. Firmar los diferentes contratos de trabajo laboral o de servicios, que sean necesarios dentro de la estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva. 4. La supervisión general para que todo acto u operación realizada dentro del desarrollo de la fundación se ajuste a la Ley y los estatutos, las decisiones de la Junta Directiva. 5. La representación legal podrá estar en cabeza de la directora ejecutiva.

Funciones de la Asamblea General; entre otras: 9. Aprobar negociaciones o contratos que excedan de doscientos (200) salarios mínimos mensuales.

Funciones de la Junta Directiva, entre otras: 13. Autorizar a la representante legal para ejecutar todo acto o contrato cuya cuantía supere los cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100smmlv), dentro de lo establecido en el presente estatuto. 14. Autorizar la firma de todo contrato o convenio con instituciones

Fecha expedición: 25/03/2024 10:26:20 pm

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 1382 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO ANGEL OLIVA	C.C.1107081609

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 1380 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

IVAN DARIO ANGEL OLIVA	C.C.1107081609
PABLO ENRIQUE CHAVARRO MUÑOZ	C.C.16743560
ESMERALDA GUZMAN	C.C.65716159
JUSTINIANO TIQUE SOLER	C.C.17640787
NATALY IBARRA GOMEZ	C.C.1059358294

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 1381 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CINDY FERNANDA AGREDO SANCHEZ	C.C.1144028346

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 0004 del 05/07/2023 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

2878 de 10/10/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$30,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 9390652, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KV9KAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Ana M. Lengua B.